



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00506679-UNC-ME#FO. Designación interina de Profesores Asistentes en la Cátedra de Odontopediatría "B"

VISTO:

El EX-2022-00506679-UNC-ME#FO, por el cual, la Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatría "B", Dra. María C. Martínez, solicita se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por licencia por mayor jerarquía del Dr. Pablo C. Gigena; y que se aplique para el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que quedaría vacante, consecuencia de la selección, el orden de mérito vigente según la RHCD-2021-205-E-UNC-DEC#FO, y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-151-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontopediatría "B", en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, dejó constancia del siguiente orden de mérito para el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva: 1º: Dra. Graciela E. Ochonga y 2º: Dra. Verónica Socorro Vera Cucchiari;

Que, en consecuencia, la comisión evaluadora aconseja la designación de la Dra. Ochonga para ocupar el cargo docente interino en reemplazo del Dr. Gigena;

Que por RHCD-2021-225-E-UNC-DEC#FO se prorrogó la validez del concurso del Dr. Gigena, por estar incluido en el proceso de Evaluación Docente, Control de Gestión 2020-2021, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que en consecuencia, dicha licencia rige hasta la fecha mencionada, al igual que la designación interina de su reemplazante, y será prorrogable según el resultado de la Evaluación Docente del profesional;

Que la Dra. Ochonga reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía o dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la selección interna, RHCD- 2021-205-UNC-DEC#FO, para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en reemplazo de la Dra. Ochonga; por lo que corresponde designar a la Od. Leonela Morales, segunda en orden de mérito, como expresa la comisión evaluadora en el acta de la selección;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2022-506679-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord. 6 /15 HCD

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Dra. Graciela Esther OCHONGA (Leg. 39038) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Odontopediatría "B" de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Pablo C. Gigena (Leg. 38369) a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a la RHCD-2022-225-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Graciela Esther OCHONGA (Leg. 39038), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Odontopediatría "B", por desempeño de un cargo de mayor dedicación (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 4º: Designar, interinamente, a la Od. Leonela MORALES (DNI: 33.388.382) en el cargo Profesor Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Odontopediatría "B" de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Graciela E. Ochonga (Leg. 39038) desde la fecha del Alta Temprana y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 5º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en la presente caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si los titulares de los cargos, retornan sus funciones.

ARTÍCULO 6º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina del Área Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Así mismo, en el término de diez (10) días deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 8º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 9º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los

interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es